Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Ing. Severo José Ríos Núñez.

"Ahora somos todos Caaguazú"

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

REFACCIONES EN LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Caaguazú, a los 26 días del mes de abril de 2022, siendo las 08:20 hs se presenta el **Informe resultante de la evaluación de Ofertas correspondiente a la CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2022 PARA LA " REFACCIONES EN LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ" ID 406.722**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 24 de mayo y según a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Intendente Municipal.----------

Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación Concurso de Ofertas Nº 01/2022 en fecha 23 de abril del año 2022, se procedió al acto de apertura siendo las 07:30 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	384.978.255
2	CRISPIN CASTILLO	364.728.750
3	HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.	340.770.700

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		Julio Gómez	Crispín Castillo	Hich Tech Engineering
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art.40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple

Las tres firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.------

Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Ing. Severo José Ríos Núñez.

"Ahora somos todos Caaguazú"

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La firma oferente Hich Tech Engineering Consulting S.A. observa cuanto sigue:

- El oferente Crispín Construcciones cuenta con documentos vencidos en el SIPE, DDJJ Art. 40 y DDJJ de menores, constancia de RUC en estado Histórico
- No presenta copias de contratos ni facturaciones que avale lo declarado en Formulario de Experiencia
- No adjunta Actas de Recepción final de contratos
- No presenta copia de Curriculum de personales propuestos para la obra, ni del Ingeniero o Arquitecto Residente propuesto, ni registro profesionales del MOPC, ni títulos que avalen para el cargo propuesto
- Presenta DDJJ con fechas que no corresponden a la apertura del presente llamado

El representante de la firma Ing. Julio Cesar Gómez manifiesta cuanto sigue:

- La firma HTCE no presenta certificado de origen
- La firma Crispín Castillo no presenta carta compromiso de alquiler de equipos declarados como pertenecientes a terceros, además no se observa el camión tumba con capacidad no menor a 8 toneladas, requisito estipulado en el PBC. El mismo formulario esta consignado a nombre del MOPC no de la convocante lo que representa una desviación sustancial de forma

De conformidad a lo establecido en Art. 59 del decreto reglamentario 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.----------

Primeramente se pasa a verificar las observaciones realizadas a la empresa Crispín Construcciones de Crispín Castillo en cuanto las declaraciones juradas del Art.40y de menores mencionados por la empresa Hich Tech Engineering Consulting S.A. que están vencidas en el SIPE se observa que las mismas fueron presentadas en forma física dentro de la oferta en los folios Nº 90 y 91, también se observa la presentación de la constancia de RUC en la oferta en el folio Nº 30 por lo tanto la empresa Crispín Construcciones cumple con la presentación de dichos documentos.----------

En referencia a los otros puntos de la observación hechas a la empresa Crispin Construcciones por parte de las empresas Hich Tech Engineering Consulting S.A. y del Ing. Julio Cesar Gómez Rodríguez se observa que las mismas son documentos formales y teniendo en cuenta que dichos documentos son de carácter formal por lo tanto este comité de evaluación solicita a través de la Unidad Operativa de Contrataciones a la empresa Crispín Construcciones en fecha 26 de abril los siguientes documentos de carácter formal:

- Actas de Recepción final de contratos
- Copia de Curriculum de personales propuestos para la obra, ni del Ingeniero o Arquitecto Residente propuesto, ni registro profesionales del MOPC, ni títulos que avalen para el cargo propuesto
- Declaraciones Juradas
- Carta compromiso de alquiler de equipos declarados como pertenecientes a terceros
- Lista de equipos y maquinarias

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

Dicha solicitud fue respondida por la empresa Crispin Construcciones en fecha 28 de abril presentando todas las documentaciones de carácter formal solicitadas por este comité de evaluación.----------

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL** De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende ninguna de las firmas a incurrido a un error aritmético.-

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.	340.770.700
2	CRISPIN CASTILLO	364.728.750
3	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	384.978.255

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de mayor a mejor, el comité de evaluación procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro, o partidas adjudicarles, conforme al siguientes parámetros.----------

Ítem	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Ofertas Presentadas	Diferencia	Variación %
1	HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.	1	410.000.000	340.770.700	69.229.300	16,9
2	CRISPÍN CASTILLO	1	410.000.000	364.728.750	45.271.250	11,0
3	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	1	410.000.000	384.978.255	25.021.745	6,1

1. En contratación general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para oferta por debajo del precio referencial y del 15 % para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecidos por la convocante y difundido por el llamado a contratación.
2. En obras públicas, cuando la diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y el 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.

Si el oferente no responde la solicitud, o la respuestas sea insuficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicios, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

El análisis de precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro, o partida que componga la oferta en cada caso deberán ser debidamente fundada a la decisiones adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

QUE, SEGUIDAMENTE SE PROCEDIO A EVALUAR LAS OFERTAS SELECCIONANDO PROVISORIAMENTE CON EL QUE PRESENTO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR ESTE COMITÉ EVALUADOR LA CUAL SERA ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIEMIENTOS DE LA LICITACION.

Aplicación del margen de preferencia - Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia este Comité Evaluador pasa a verificar en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional declarado por los oferentes, encontrando que la empresa HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A. no presenta la emisión del certificado de producto y empleo nacional como se puede apreciar en la imagen de pantalla:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Viceministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	126024	406722	756013	VerCertificado	Autorizado,	21/04/2022 18:37:54	12142824	CRISPIN CASTILLO
Servicio	125882	406722	755718	VerCertificado	Autorizado,	19/04/2022 18:02:46	3664686	GOMEZ RODRIGUEZ JULIO CESAR

Por lo tanto se pasa a aplicar el margen de preferencia según el **Art. 2°** de la Ley **6575/20** *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."*, las otras dos ofertas serán beneficiadas por la aplicación del Margen de Preferencia por las cuestiones ya señaladas, por tanto el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta	Aplicación Margen de Preferencia Certificado de Origen 40%	Oferta Final
1	HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.	340.770.700	136.308.280	477.078.980
2	CRISPÍN CASTILLO	364.728.750	0	364.728.750
3	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	384.978.255	0	384.978.255

Por lo tanto luego de aplicar el margen de preferencia de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta de la empresa CRISPÍN CONSTRUCCIONES queda como la oferta más baja de acuerdo al siguiente cuadro:

Orden	Empresas	Monto oferta
1	CRISPÍN CASTILLO	364.728.750
2	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	384.978.255
3	HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.	477.078.980

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

Por tal motivo se selecciona la oferta de CRISPIN CONSTRUCCIONES como la oferta evaluada con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.----------

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario, utilizando el criterio **"Cumple, No Cumple"**.----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE

DOCUMENTOS	CRISPIN CASTILLO	JULIO CESAR GOMEZ	HIGH TECH ENGINEERING
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple	Cumple	No Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No aplica	No aplica	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica	No aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder	No aplica	No aplica	Cumple

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
CAPACIDAD FINANCIERA			
Coeficiente de Liquidez	Cumple	Cumple	Cumple
Coeficiente de Solvencia	Cumple	Cumple	Cumple
Activos líquidos, activos reales libres de gravámenes	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera			
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple	Cumple	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, expedida dentro de los 30 (treinta) días antes del acto de apertura de ofertas del presente llamado	Cumple	Cumple	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple	Cumple
Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta para contribuyentes de IRACIS	Cumple	Cumple	Cumple
IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	No aplica	No aplica	No aplica
Formulario 106 de los últimos [3 años para contribuyentes del IRPC	No aplica	No aplica	No aplica
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS			
Volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado	Cumple	Cumple	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS			
Al menos dos 1 contrato, durante los últimos cinco 5 años, similares a las obras propuestas	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.018 - 2.019 - 2020 en las siguientes actividades clave: Refacción de Edificios	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Cumple	Cumple	Cumple
Si la experiencia ha sido como	Cumple	Cumple	Cumple

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato			
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia)	Cumple	Cumple	Cumple
Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia)	Cumple	Cumple	Cumple
Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia)	Cumple	Cumple	Cumple
Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal			
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple	Cumple	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto o ingeniero, oficiales y ayudantes de obra. Para la evaluación de su oferta, la firma oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que los personales propuestos serán, como mínimo, compuestos por un 40% del distrito de Caaguazú	Cumple	Cumple	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos			
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple	Cumple	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado	Cumple	Cumple	Cumple

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

Coeficiente de Solvencia			
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple	Cumple	Cumple

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" las empresa CRISPIN CONSTRUCCIONES cumple con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que selecciona como la oferta más baja evaluada.----------

DEMÁS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si las firma oferente seleccionada reúne los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los tres últimos años (2018 - 2019 - 2020) para determinar los siguientes rangos.----------

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba seleccionada, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma CRISIPIN CONSTRUCCIONES DE CRISPIN CASTILLO – RUC Nº 1214282-4 *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen las ofertas evaluadas con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022, **"Refacciones en la Municipalidad de Caaguazú"**, sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2022, según el siguiente detalle:----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1		**30.259.200**
1.1		Provisión de triturada VI	Tonelada	20	96.000	1.920.000
1.2		Colocacion de Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	912	25.600	23.347.200
1.3		Canaleta de H° en "V"	Metro lineal	52	96.000	4.992.000
2	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1		**1.830.000**
2.1		Limpieza y replanteo	Metros cuadrados	183	10.000	1.830.000
3	72131601-002	Mamposteria Sanitario Gomeria	Unidad Medida Global	1		**3.253.000**

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

3.1		Mampostería de nivelación	Metros cuadrados	7,8	135.000	1.053.000
3.2		Mampostería de elevación trabado y en varillado	Metros cuadrados	20	110.000	2.200.000
4	72131601-011	Instalaciones sanitarias - Sanitario Gomeria	Unidad Medida Global	1		**36.000.000**
4.1		Inst. sanitarias: cañerías para aguar corriente, desagüe cloacal, prov. Y colación de artefactos y accesorios	Unidad	15	2.400.000	36.000.000
5	72102508-003	Revestimiento de azulejos Sanitario Gomeria	Unidad Medida Global	1		**5.320.000**
5.1		Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	56	95.000	5.320.000
6	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos Sanitario Gomeria	Unidad Medida Global	1		**3.651.500**
6.1		Contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	24,5	35.000	857.500
6.2		Piso cerámico antideslizante	Metros cuadrados	25,4	110.000	2.794.000
7	72131601-010	Aberturas Sanitario	Unidad Medida Global	1		**16.350.000**
7.1		Abertura: puerta tipo placa	Unidad	11	1.250.000	13.750.000
7.2		Abertura: tipo balancín según plano c/ vidrios dobles.	Unidad	2	1.300.000	2.600.000
8	72131601-002	Preparacion de obra- Dpto. de Catastro y Obras	Unidad Medida Global	1		**1.260.000**
8.1		Limpieza y replanteo	Metros cuadrados	126	10.000	1.260.000
9	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad Medida Global	1		**18.942.000**
9.1		Zapatas de Ha	Metros cúbicos	0,6	2.200.000	1.320.000
9.2		Pilar de Ha	Metros cúbicos	0,5	2.200.000	1.100.000
9.3		Viga Intermedia de Ha	Metros cúbicos	2,76	2.200.000	6.072.000
9.4		Viga Superior de Ha	Metros cúbicos	1,75	2.200.000	3.850.000
9.5		Carga de H° en pilares existentes.	Metros cúbicos	3	2.200.000	6.600.000
10	72131601-005	Mamposteria - Dpto. de Catastro y Obras	Unidad Medida Global	1		**19.512.000**
10.1		Mamp. De nivelación	Metros cuadrados	9,6	135.000	1.296.000
10.2		Mamp. De elevación	Metros cuadrados	165,6	110.000	18.216.000
11	72131601-008	Revoques - Dpto. Catastro y Obras	Unidad Medida Global	1		**38.019.500**
11.1		Revoque filtrado	Metros cuadrados	331,2	35.000	11.592.000
11.2		Construcción de tabiques de yeso y perfileria c/ aberturas.	Metros cuadrados	48,05	550.000	26.427.500
12	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas - Dpto. Catastro y Obras	Unidad Medida Global	1		**6.000.000**
12.1		Inst. Eléctricas: cañeado, cableado, cajas, toma corrientes, llaves, tablero, artefactos de iluminación y ventilación.	Unidad Medida Global	1	6.000.000	6.000.000
13	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos Dpto. Catastro y Obras	Unidad Medida Global	1		**29.750.000**
13.1		Entrepiso de maderamen tipo parquet sobre estructura metálica.	Metros cuadrados	59,5	500.000	29.750.000
14	73121602-001	Servicio de fabricacion escalera metalica	Unidad Medida Global	1		**6.400.000**

Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Ing. Severo José Ríos Núñez.

"Ahora somos todos Caaguazú"

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

14.1		Escalera tipo caracol de estructura metálica.	Unidad	2	3.200.000	6.400.000
15	72131601-010	Aberturas - Dpto. Catastro y Obras	Unidad Medida Global	1		**3.840.000**
15.1		Abertura: tipo blindex según plano.	Unidad	6	640.000	3.840.000
16	72102303-998	Construccion / Montaje de Tanque / Reservorio de Agua	Unidad Medida Global	1		**15.000.000**
16.1		Colocación de tanque de fibra de 10.000 letras. Con soporte.	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
17	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado - Techo Junta	Unidad Medida Global	1		**65.541.800**
17.1		Remoción de tejas y tejuelitas sin recuperación.	Metros cuadrados	442,85	20.000	8.857.000
17.2		Techo chapa zinc tipo trapezoidal s/ aislante térmico isolam de 10mm s/ estructura de madera existente.	Metros cuadrados	442,85	128.000	56.684.800
18	72101510-005	Construccion de desague pluvial	Unidad Medida Global	1		**13.065.000**
18.1		Desagüe pluvial: canaletas con bajadas.	Metro lineal	130	100.500	13.065.000
19	72131601-008	Revoques - Junta Municipal	Unidad Medida Global	1		**16.590.000**
19.1		Revoque filtrado exterior de la municipalidad lado oeste y norte.	Metros cuadrados	474	35.000	16.590.000
20	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos Junta Municipal	Unidad Medida Global	1		**8.800.000**
20.1		Piso cerámico antideslizante en balcón de junta	Metros cuadrados	80	110.000	8.800.000
21	72131601-012	Servicio de pintura - Junta Nunicipal	Unidad Medida Global	1		**5.496.000**
21.1		Pintura al látex profesional con sellador en fachada de institución municipal	Metros cuadrados	229	24.000	5.496.000
22	70111713-002	Colocacion de pasto Explanada	Unidad Medida Global	1		**14.720.000**
22.1		Jardinería	Unidad	4	3.680.000	14.720.000
23	72141510-001	Servicio de Demolicion Escuela de Danza	Unidad Medida Global	1		**147.000**
23.1		Demolición de pared	Metros cuadrados	4,2	35.000	147.000
24	72131601-008	Revoques - Escuela de Danza	Unidad Medida Global	1		**105.000**
24.1		Revoque de mucheta para abertura	Metros cuadrados	3	35.000	105.000
25	72131601-010	Aberturas Escuela de Danza	Unidad Medida Global	1		**3.360.000**
25.1		Abertura: vidrio templado de 2,00 x 2,10, lado norte	Metros cuadrados	4,2	640.000	2.688.000
25.2		Ploteado micro perforado en vidrio templado	Metros cuadrados	4,2	160.000	672.000
26	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1		**1.516.750**
26.1		Limpieza General de Obra	Unidad Medida Global	1	1.516.750	1.516.750
TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA					**Precio Total**	**364.728.750**

Es nuestro informe.-